



“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 11 de agosto de 2022”


culturaUNAM

PROTOCOLO PARA LAS
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA
DE COVID – 19 EN EL CENTRO
CULTURAL UNIVERSITARIO
TLATELOLCO

Agosto de 2022

I. PRESENTACIÓN

El presente documento elaborado por los integrantes de la Comisión Local de Seguridad del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, establece las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de nuestra comunidad, para la realización de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

En consecuencia y con el fin de lograr un retorno de la Comunidad del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, a las actividades de manera segura, responsable y confiable, de conformidad con los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en sesión extraordinaria del pasado 12 de noviembre de 2021 y publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre del 2021, se emite el presente Protocolo para las Actividades Universitarias en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

En las últimas semanas, la Universidad Nacional ha reactivado con protocolos de seguridad sanitaria en todas sus sedes actividades presenciales, tanto las que tienen que ver con las labores propias de administración, docencia, investigación y deportes de la comunidad universitaria, como las de atención al público en general (clínicas, prácticas hospitalarias, museos, bibliotecas y hemerotecas, conciertos, funciones de danza, cine, teatro y eventos en el Estadio Olímpico Universitario).

Las condiciones actuales de la epidemia y el estado de vacunación de la mayoría de nuestra comunidad representan una situación favorable, con bajo riesgo de contagios y complicaciones de COVID-19 aun en personas con comorbilidades, siempre y cuando estén vacunados y sigan los lineamientos generales de seguridad sanitaria.

Para continuar con la reactivación de actividades presenciales, es importante que toda la comunidad universitaria del Centro Cultural Universitario Tlatelolco y quienes acuden a sus instalaciones respeten este protocolo.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES.

La aplicación de estas medidas será de carácter obligatorio y general para la toda Comunidad del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, y se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida. No solo se busca que las personas se protejan a sí mismas y su familia, sino que su sentido de seguridad y pertenencia mejore.
- Solidaridad y no discriminación. Apoyando siempre a las personas vulnerables, por igual, sin distinción por su nivel económico, educativo, social, orientación sexual, etc.
- Responsabilidad compartida. El proceso de reactivación no se entiende sin una participación coordinada entre todos los integrantes del CCUT.

Con base en dichos principios es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa en coordinación entre la Dirección, las Subdirecciones, la Unidad Administrativa y el Jefe inmediato del trabajador para establecer las actividades que se podrán desarrollar a distancia para dar continuidad a las actividades del Centro Cultural.

La comunidad del CCUT, así como la de los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones del Centro, deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones y recomendaciones:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra COVID-19.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.

- Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante.

Cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperatura
- Tapetes sanitarios
- Sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

III. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

Las subdirecciones de Vinculación y Académica analizarán y determinarán las condiciones de sus espacios que incluyen los museos, auditorio, salas de seminarios, aulas de la UVA, Salón Juárez, foro La Morada, biblioteca, centro de documentación, fondos reservados, bodegas, centro de interpretación, oficinas, entre otros, para determinar su capacidad o aforo, así como de los nuevos procedimientos para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas, mismos que deberán de presentar a la Comisión Local de Seguridad para su análisis, estimando la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas.

La Unidad administrativa analizará y determinará las condiciones de sus espacios que incluyen la librería, almacenes, talleres, oficinas, comisiones de vigilancia, caja, área de checado, comedor entre otros, para determinar su capacidad o aforo, mismos que deberán de presentar a la Comisión Local de Seguridad para su análisis estimando la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas.

Se tomará en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.

En particular, para la Unidad de Vinculación Artística, se promoverá que los trámites de inscripción se realicen de forma remota y los pagos se efectúen vía transferencia o en sucursal bancaria, independientemente del área de caja existente en el CCUT.

Se colocarán de forma estratégica en los museos, auditorio, pasillo de salas de seminarios, pasillos de aulas, Salón Juárez, foro La Morada, biblioteca, centro de documentación, fondos reservados, bodegas, centro de interpretación, oficinas, piso 6 y 7, librería, almacén, talleres, comisiones de vigilancia, caja, área de checado y comedor, Unidad de Vinculación Artística, y vestidores, dispensadores con gel a libre disposición de la comunidad.

Para la atención de trámites, se continuará con la realización de estos de forma remota cuando esto sea posible. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.

Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar las concentraciones de personal en las instalaciones más allá de su capacidad y los horarios pico en el transporte público.

Programa de capacitación

Se proporcionarán cursos de capacitación para toda la comunidad del CCUT, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, con base en los elementos básicos provistos por el Comité de Seguimiento.

Medidas complementarias

El hospital del ISSSTE más cercano al CCUT corresponde al Hospital 1ro de octubre ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional 1669, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, CDMX, con número telefónico 55 86 60 11 y la clínica de Medicina Familiar del ISSSTE, ubicada en Tepeyac Insurgentes, en la alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07020, con teléfono 55 51 40 96 17.

Se organizarán redes de contacto a través de grupos de WhatsApp para enviar mensajes a la comunidad del CCUT.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

En coordinación entre el Departamento de Servicios Generales, los Jefes de Servicio, intendencia y personal en general adscrito a esta entidad, se establecerá el programa de limpieza periódica en los lugares de trabajo, espacios museísticos, aulas y áreas comunes, así como de mantenimiento.

En los sanitarios y lavamanos, los Jefes de Servicio supervisarán de manera constante que éstos se encuentren en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.

Los Jefes de Servicio supervisarán que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

A los Jefes de servicio se les proporcionará la “Guía para la limpieza de espacios universitarios” proporcionada por el Comité de Seguimiento, para su distribución entre el personal de intendencia, así como para su aplicación y supervisión, misma que incluye los siguientes aspectos:

- Utilizar guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilizar cubrebocas y en caso necesario proteger también los ojos).
- Limpiar los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
- Realizar la ventilación adecuada de los espacios con base en la *“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”*.
- Lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.

Ningún miembro de la comunidad del CCUT que presente síntomas de infección COVID-19, o ha sido confirmado con el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio, debe presentarse a laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas.

¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?

En caso que algún miembro de la comunidad del CCUT Tlatelolco sospeche que ha contraído la enfermedad de COVID-19, deberá atender las siguientes indicaciones:

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás (si esto no es posible, entonces colocar un separador físico, ejemplo una cortina de baño, separador

de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande, para aislar tu cama) y vigilar tu evolución clínica. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás (si esto no es posible, entonces colocar un separador físico, ejemplo una cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande, para aislar tu cama). Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.
4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.
7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al responsable sanitario del CCUT vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.
9. El responsable sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM, disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

“10 pasos para el cuidado de personas enfermas en el hogar”,
<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>

“Recomendaciones para el hogar con familiares enfermos”,
<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqgmcYPJNRv4pHTzGVQ/view>

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:

- **Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE**

En caso de dudas llamar a:

- **LOCATEL 55 5658-1111**
- **Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800**

Verificación de aforo y ventilación de espacios cerrados

En el caso de museos, auditorio, salas de seminarios, aulas de la UVA, Salón Juárez, foro La Morada, biblioteca, centro de documentación, fondos reservados, bodegas, centro de interpretación, librería, almacenes, talleres, oficinas, comisiones de vigilancia, caja, área de checado, comedor, entre otros espacios cerrados donde se realicen las actividades o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la *“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”*.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

V. Monitoreo, control y responsabilidades.

Para la correcta instauración, puesta en marcha, monitoreo y control de estos protocolos, se describen las responsabilidades inherentes a cada instancia del Centro Cultural, que participa directa o indirectamente en las labores que aquí se realizan.

Director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

- Mantendrá informada a la comunidad del CCUT sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrar a un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en estos protocolos y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en las instalaciones se cumplan con las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal para organizar la asistencia alternada a los espacios.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Jefe de Unidad Administrativa del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

- Determinar los aforos y condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.
- Establecer, en acuerdo con el Jefe de Servicios Generales, el programa de limpieza y mantenimiento del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a los trabajadores, conforme a lo establecido por los dictámenes de la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario.

Responsable sanitario del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

El responsable sanitario del Centro Cultural Universitario Tlatelolco es el Mtro. Raúl Armando Rivera Garibay con número de celular 55 30 20 98 63 y correo electrónico rrivera.unam@gmail.com , mismo que

puede ser ubicado en la Jefatura de Departamento de Servicios Generales en el piso 6 de la Torre UNAM Tlatelolco, con las siguientes responsabilidades:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora del responsable sanitario del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, que incluya:
 - Las personas que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
 - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la comunidad del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Las personas del Centro Cultural que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Conocer la *Guía para personas con sospecha de infección COVID-19* para los casos en que una persona de la comunidad del Centro Cultural Universitario Tlatelolco manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Las demás que le asigne el Jefe de la Unidad Administrativa del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno).

Comisiones locales de seguridad.

- Participar, en conjunto con el Jefe de la Unidad Administrativa y el responsable sanitario, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Trabajadores del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal que emita el gobierno de la CDMX.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar al Centro Cultural:
 - Si considera que alguna enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19; el trabajador no deberá acudir al Centro Cultural, realizará el reporte al área de personal y al responsable sanitario de la entidad a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno).
 - Indicar al responsable sanitario del Centro Cultural, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio del cubrebocas.
- Usar adecuadamente el equipo de protección personal atendiendo a lo establecido por la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes.

- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones del Centro Cultural Universitario Tlatelolco deberán:

- Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL CCUT